



XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén



DIPUTACIÓN
DE JAÉN



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

FUNDAMENTACIÓN

Los juegos son actividades cuyo fin es la recreación de los participantes. Su práctica implica el respeto por una serie de reglas que rigen la dinámica del juego cumpliendo así un rol educativo. Al mismo tiempo promueven el desarrollo de habilidades prácticas y psicológicas, contribuyendo al estímulo mental y físico.

Si a esto le añadimos el aliciente competitivo, podemos hablar de juegos deportivos con lo que mezclamos el entretenimiento que proporcionan con la pura competición.

Desde este Patronato Municipal de Deportes, vemos necesario la necesidad de ofrecer a los ciudadanos esta actividad física relacionada con la competición deportiva, especialmente para aquellos a los que les supone la única alternativa posible para llevarla a cabo, y por ello presentamos la 39ª edición de los Juegos Deportivos Municipales, una de las principales actividades del Patronato Municipal de Deportes que cada año congrega a un gran número de participantes de todas las edades y categorías.

Contamos con 16 modalidades, una amplia variedad deportiva, en los que cualquier ciudadano de nuestro municipio puede participar, perteneciendo o no a un club deportivo, estando o no federado.

En definitiva, una actividad ligada a la educación física y el deporte, individual o grupal y reglada, que fomenta el desarrollo normal y sano de las capacidades físicas y mentales de cada individuo, incentivando la filosofía de la participación y la alegría del juego, la creación del hábito de la práctica del ejercicio físico y la integración y educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario.

OBJETIVOS

- ◆ **ACUDIR** a las instalaciones deportivas de forma periódica para practicar ejercicio físico.
- ◆ **HABITUAR** al ciudadano de cualquier edad, a la práctica deportiva regular.
- ◆ **FOMENTAR** la practica deportiva mediante el juego que proporciona el deporte elegido.
- ◆ **CREAR** en los participantes hábitos de respeto al contrario, norma, instalación, etc.
- ◆ **OCUPAR** el tiempo libre y de ocio del ciudadano.
- ◆ **PROMOCIONAR** las instalaciones deportivas municipales.
- ◆ **CONTRIBUIR** a la integración y a las relaciones sociales.

El lema de los Juegos es “Primero Deporte, luego Competición”, por lo que los entrenadores, delegados, árbitros y jugadores, DEBERAN ACTUAR de CONFORMIDAD con este ESPÍRITU DEPORTIVO.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

INSCRIPCIONES

Los Juegos Deportivos Municipales están abiertos a la participación de todos los ciudadanos y equipos representativos de cualquier entidad, colectivo, empresa, particular, etc. de la ciudad de Jaén, exceptuando los casos contemplados en la presente Normativa.

Plazo: Desde el día 22 de febrero hasta el 13 de marzo.

Lugar: Oficinas de Patronato Municipal de Deportes, sito en Avda. de Granada s/n (Instalaciones Municipales de La Salobreja)

Horario: Lunes a viernes: 09`00 a 14`00 h.

Cuota: 2,10 € por cada ficha de jugador tramitada, efectuándose el pago en la taquilla de las instalaciones deportivas municipales de “La Salobreja”.

DOCUMENTACIÓN

1. Deportes individuales:

- Ficha deportiva de cada jugador/a por cada modalidad en la que se participe, acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia y autorización padre/madre o tutor legal (caso de menor de edad). También correo electrónico padre, madre o tutor, en caso de menores de edad.

Imprescindible teléfono de contacto

2. Deportes de equipo:

- Hoja de inscripción por duplicado (se puede descargar de la web)
- Hoja de relación de jugadores por duplicado (se puede descargar de la web)
- Ficha deportiva de cada jugador/a incluido el delegado o entrenador (siempre **mayor de edad**), acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia y autorización padre/madre o tutor legal (caso de menor de edad). Los equipos de Centros de enseñanza podrán acreditar la edad de los jugadores/as con certificación de la de la dirección o secretaría.

El delegado y/o entrenador deberá tramitar la inscripción debiendo presentar la relación de jugadores y las fichas deportivas cumplimentadas conjuntamente. También deberá indicar, en la hoja de inscripción, una cuenta de correo electrónico para el envío de los calendarios de juego que estarán expuestos a su vez en nuestra página web www.aytojaen.es. **Imprescindible teléfono de contacto**

El no cumplimiento de esta norma implicará la no inscripción del equipo.

**El Patronato Municipal de Deportes se reserva el derecho de solicitar al delegado/a del equipo o jugador/a individual, en cualquier momento de la tramitación de la inscripción o desarrollo de la competición, los documentos originales de personalidad. La no aportación, manipulación o falsificación, en su caso, de los mismos implicará la descalificación del equipo o jugador/a de la competición.*



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

DEPORTES CONVOCADOS

Las modalidades deportivas que pueden acoger estos Juegos Deportivos son:

Deportes Individuales	Deportes Colectivos
Ajedrez	Baloncesto
Atletismo	Balonmano
Badminton	Fútbol – Sala
Frontenis	Fútbol - 7
Judo	Voleibol
Natación	
Padel	
Patinaje	
Squash	
Tenis	
Tenis de Mesa	

CATEGORÍAS GENERALES: (Mirar categorías específicas de cada especialidad)

Categoría	Nacidos
Prebenjamín	2011 – 2012
Benjamín	2009 – 2010
Alevín	2007 – 2008
Infantil	2005 – 2006
Cadete	2003 – 2004
Juvenil	2000–2001-2002
Senior	1983 - 1999
Veterano	1982 y anteriores

Debido al desarrollo y posterior incremento en la duración de la Liga Municipal Senior de Baloncesto, queda excluida la categoría senior de baloncesto masculino en estos Juegos Deportivos Municipales



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

NUMERO DE PARTICIPANTES

Para celebrarse la competición en cualquiera de los deportes, deberá haber una inscripción mínima en cada categoría y de la prueba a realizar, a criterio de la organización.

1.- DEPORTES COLECTIVOS

El nombre elegido por un equipo para su inscripción podrá ser rechazado por la Organización, cuando contenga claras referencias discriminatorias u ofensivas.

Para participar en deportes colectivos, se establecen los siguientes máximos y mínimos.

Deportes Colectivos	Nº Máximo	Nº Mínimo	Mínimo para jugar
Baloncesto	16	10	5
*Minibasket	16	10	8
*Minifútbol-sala	14	8	7
Fútbol Sala	14	10	5
Balonmano	16	10	5
Voleibol (3x3)	5	3	3
Fútbol 7	12	7	7

** Se podrá disputar el partido con la presencia de 5 jugadores, dándose validez al mismo, salvo reclamación “previa” contra el equipo infractor, en cuyo caso no se disputará el encuentro y perderá el partido por 20 a 0 en el caso del baloncesto, y de 4 sets a 0, en el caso de Minifútbol-sala.*

- Jugadores Federados:

Se considera jugador federado aquel que se haya dado de alta durante la presente temporada 2018/2019, no siendo válida baja o carta de libertad.

En todas las categorías, a excepción de veteranos, cada equipo no podrá incluir en la relación total de jugadores más de tres jugadores federados en ese deporte.

En el caso de Fútbol Sala y Fútbol 7, no se admiten jugadores federados, considerándose jugador federado aquel que tenga o haya tenido licencia de la Federación Andaluza de Fútbol y Fútbol Sala (en su modalidad de Fútbol sala, Fútbol 7 y Fútbol) o de la Asociación Andaluza de Fútbol Sala en la temporada 2018/19.

En el caso de Minibasket y Baloncesto, no se admitirán jugadores federados en las categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones se desarrollaran entre los meses de Marzo a Junio de 2019.

Los calendarios serán enviados por correo electrónico a los delegados de los equipos. También aparecerán en la página www.aytojaen.es.

En deportes individuales, los calendarios, fechas de competición e instalaciones donde se celebren también aparecerán en la página www.aytojaen.es

TROFEOS Y MEDALLAS

Recibirán trofeo los tres primeros equipos clasificados en la fase final de cada deporte y cada categoría, así como medallas los tres primeros clasificados en las competiciones individuales.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Existirá un Comité de Competición que estará formado por técnicos del Patronato de Deportes y que será asesorado por representantes de las distintas Federaciones.

Las decisiones de dicho comité tienen carácter inapelable, no existiendo órgano superior al que recurrir.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Estas sanciones serán las correspondientes a cada uno de los Reglamentos Disciplinarios de la Federación de los deportes que se convocan.

Se comunicará por e-mail a los equipos implicados.

Si por motivos de demora en la recepción del acta arbitral, por el comité de competición, no se hace pública la sanción deportiva correspondiente, el jugador que haya completado el ciclo de tarjetas en el último partido o fuese expulsado, se abstendrá de jugar en el siguiente partido.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

NORMAS COMUNES

Todo jugador podrá participar en cuantos deportes desee y le sean compatibles con arreglo a los calendarios, siempre y cuando diligencie una licencia por cada deporte en los que participe.

Un jugador podrá participar en la categoría superior, cuando haya nacido en el último año de la categoría inmediatamente inferior, considerándose a todos los efectos como perteneciente a la primera mencionada, para todos los deportes en los que participe.

El plazo máximo para presentar cualquier reclamación, será de dos días hábiles posteriores a la celebración del encuentro. El lugar de presentación, será las oficinas del Patronato Municipal de Deportes.

Una vez confeccionados los calendarios de competición, éstos serán inamovibles, a excepción de los encuentros suspendidos por mal tiempo, o a criterio de la organización.

Para la celebración del partido, será imprescindible la presentación de relación de jugadores y fichas visadas por el Patronato de Deportes o sólo ficha, en caso de deporte individual, no aceptándose ningún jugador o equipo que no cumpla este requisito. Para fútbol - sala será también obligatoria la presentación del D.N.I. o documento similar (carnet de conducir, pasaporte, etc.), desde la categoría cadete, en caso de que esta documentación sea requerida por el árbitro durante el encuentro para verificar la identidad de algún jugador.

En todos los deportes colectivos, cada equipo, deberá presentar un balón de dicho deporte que será el reglamentario de la Federación.

Cada equipo deberá presentarse uniformado y con números en las equipaciones.

En caso de coincidencia del color de la equipación, el equipo que aparece como visitante (2º lugar) tendrá obligación de cambiar al menos de camiseta.

Todos los equipos deberán estar en el lugar de juego al menos 15 minutos antes de la hora fijada, para el comienzo de la competición.

En caso de no contar con el número mínimo de jugadores en la pista, dentro del margen de 15 minutos requeridos antes de la hora del partido, se entenderá por no presentado el equipo, a todos los efectos, suponiendo partido perdido y sanción de la puntuación, según deporte.

En los deportes colectivos, para dar de alta a un nuevo jugador, deberá hacerse una nueva relación de equipo. El plazo máximo para dar de alta a un jugador, será antes de la tercera jornada del campeonato a jugar. No pudiéndose dar bajas en la relación de equipo ya presentada.

En casos excepcionales, se podrá solicitar el aplazamiento de un partido, con una antelación de al menos 6 días sobre la fecha prevista, justificando convenientemente a este PMD la necesidad de dicho aplazamiento. Una vez conforme con ello la organización, será el equipo rival el que acepte o no el cambio de partido.

En caso de malas condiciones meteorológicas, los equipos deberán presentarse obligatoriamente en el lugar y hora establecida (salvo aviso previo), con los jugadores necesarios para comenzar el encuentro,



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

siendo el arbitro y/o la organización quienes decidirán sobre la suspensión o no del partido. Si alguno de los equipos no cumpliera este requisito, se consideraría No Presentado, independientemente de que el encuentro se diera por suspendido a juicio arbitral y/o de organización.

Público y seguidores: se considerará al equipo responsable del comportamiento de sus seguidores y acompañantes, pudiéndose sancionar al mismo del modo siguiente:

- 1.- Incidentes leves: amonestación.
- 2.- Incidentes graves: pérdida del encuentro.
- 3.- Incidentes muy graves: expulsión del equipo de la competición.

NORMATIVA ESPECÍFICA DE CADA DEPORTE

DEPORTES INDIVIDUALES

AJEDREZ

Categorías Veterano, Senior, y Junior:

Sistema de Juego: se disputaran 5 rondas, sistema Suizo Fide.

El Control de tiempo: por jugador será de 10 minutos a tiempo final más incremento de 5 segundos por jugada.

El emparejamiento se hará informáticamente. Los errores sobre puntuación deben reclamarse antes del emparejamiento siguiente.

Desempate: Bucholz (-2), Sonnebom-Berger y sorteo.

Categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16.

Sistema de Juego: se disputarán 5 o 6 rondas, sistema Suizo Fide

El Control de tiempo: por jugador será de 10 minutos a tiempo final más incremento de 5 segundos por jugada.

Competirán ambos sexos y categorías conjuntamente.

Los emparejamientos se harán informáticamente. Los errores sobre puntuación deben reclamarse antes del emparejamiento siguiente.

Desempate: Bucholz (-2). Sonnebom-Berger y sorteo.

ATLETISMO

Se celebrarán 2 jornadas en las que podrán participar deportistas en las categorías Sub 10, Sub 12, sub 14, sub 16. Tanto en categoría masculina como femenina.

Serán pruebas convocadas por el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Jaén, que cuentan con la organización técnica de la Federación Andaluza de Atletismo en Jaén.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

En cada una de las jornadas se realizarán las pruebas establecidas en el Reglamento específico expuesto en el Anexo adjunto.

Las fechas previstas para la celebración de las jornadas serán estudiadas y expuestas de modo que se favorezca al máximo la participación.

Participación e Inscripciones

En los Juegos Deportivos Municipales podrán participar todos atletas de clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

Reglamentación Técnica Específica

Las pruebas a celebrar serán:

Sub 10	Sub 12	Sub 14	Sub 16
50 ml 500 ml Longitud Peso	60 ml 500 ml Longitud Peso	80 ml 1000 ml Longitud Peso	100 ml 1000 ml Longitud Peso

Pruebas a elegir:

Los deportistas podrán participar en un máximo de 2 pruebas en cada Jornada, y serán distintas en cada una de las Jornadas, no pudiéndose repetir prueba.

Régimen Disciplinario:

Se regirá por el establecido en el propio programa de Juegos Deportivos Municipales y, en su defecto, por las normas establecidas por la RFEA y la IAAF.

Premios:

Habrán medallas a los 3 primeros clasificados de cada prueba en Categoría Masculina y Femenina.

BADMINTON

En esta modalidad se podrá participar en individual masculino y femenino, dobles del mismo sexo y dobles mixtos, debiendo especificarlo claramente en la ficha deportiva o en la relación de participantes en caso de clubes.

Los cuadros de juego se determinarán en función de los/as jugadores/as inscritos/as en cada categoría y modalidad.

Los cuadros de Juego se expondrán en las instalaciones con la suficiente antelación para ser revisados por los/as participantes.

Esta competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Badminton.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

FRONTENIS

La relación de emparejamientos con la fecha y hora de juego se expondrán, con la suficiente antelación, en las instalaciones del parque Fernando Arévalo.

En esta modalidad deportiva se podrá participar en dobles, tanto masculino como femenino. El sistema de competición se realizará con arreglo a las inscripciones recibidas.

Esta competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Pelota en su modalidad de Frontenis.

JUDO

La Competición se realizará por concentración, de una o varias jornadas dependiendo de las inscripciones por categorías.

NATACIÓN

Categoría	Nacidos
Prebenjamín	2011 y posterior
Benjamín B	2010
Benjamín A	2009
Alevín	2007 - 2008
Infantil	2005 – 2006
Cadete	2003 - 2004
Absoluto	2002 y anteriores

Para esta modalidad se establecen las siguientes pruebas:

Prebenjamín	25 m. libres, braza y espalda
Benjamín B	50 m. libres, braza y espalda
Benjamín A	50 m. libres, braza y espalda
Alevín	50 m. libres, braza y espalda
Infantil	100 m. libres, braza y espalda
Cadete	100 m. libres, braza y espalda
Absoluto	100 m. libres, braza y espalda

En cada categoría y prueba se establecerán clasificaciones diferentes para nadadores/as Federados/as y No Federados/as.

Se podrá participar en un máximo de dos pruebas.

No se celebrarán las pruebas, en las que no haya un número mínimo de 3 participantes.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

PADEL

La competición se celebrará por concentración, en fin de semana.

Se establecen las siguientes categorías:

Mini, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Absoluta, siendo la competición masculina, femenina y mixta.

El sistema de competición se establecerá en función del número de parejas inscritas.

El arbitraje correrá a cargo de los participantes, habiendo un delegado de juego que visara el desarrollo del campeonato.

PATINAJE

Categoría	Nacidos
Mini	2012 y posteriores
Prebenjamín	2010-2011
Benjamín	2008-2009
Alevín	2006-2007
Infantil	2004-2005
Juvenil	2002-2003
Junior	2000-2001
Senior	1999 y anteriores
Veterano	30 años o más

Se realizará en una jornada constituida por 2 partes para cada categoría:

1º Circuito de habilidad: Esta prueba constará de un circuito de habilidad que deberán realizar los participantes siendo cronometrados y sufriendo penalizaciones por cada derribo de conos.

Los participantes serán puntuados por clasificación por tiempos: primer clasificado 10 punto segundo 9 puntos, etc.

2º Carrera corta: Esta prueba constará de una carrera por cada categoría, siendo el orden de llegada puntuado como el circuito de habilidad: primer clasificado 10 punto, segundo 9 puntos etc.

Clasificación y entrega de trofeos: Al terminar la jornada se sumarán los puntos de cada participante. En caso de empate el desempate se realizará por orden de llegada de la carrera corta de la última jornada.

Los patinadores deben ir provistos de casco obligatoriamente. En caso de acudir sin casco no se le permitirá al corredor participar en las pruebas.

Se recomienda el uso de protecciones además del casco.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

SQUASH

En esta modalidad, para estos juegos municipales, se convocan las categorías de Infantil y Absoluta, tanto en masculino como en femenino.

La categoría Infantil se considera para niños y niñas entre los 12 y 18 años, y la categoría Absoluta para hombres y mujeres de 18 años en adelante.

Los horarios de juego se cumplirán de forma rigurosa, dándose el partido por perdido a aquel jugador que se presente con diez minutos de retraso sobre la hora prevista.

La Competición se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Squash.

El sistema de competición se establecerá en función del número total de participantes en cada categoría.

TENIS

Los encuentros se celebrarán en las pistas de tenis de las instalaciones municipales.

Cada participante deberá aportar en el momento de jugar un mínimo de tres bolas.

En este deporte se podrá participar en la modalidad de individual y dobles.

Caso de existir inscripciones federadas y no federadas se fijarán competiciones distintas en cada categoría.

El sistema de competición, ligas o cuadros de juego, se establecerán para cada categoría atendiendo a las inscripciones.

TENIS DE MESA

Se establece para este deporte las modalidades de individual y dobles, tanto en masculino como en femenino, para cada categoría, con la posibilidad de incorporar la categoría mixta.

El sistema de competición se establecerá una vez conocidas las inscripciones.

El Lugar de Juego de este deporte será en el Sala Multiusos "Ciudad de Jaen"
La competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

DEPORTES COLECTIVOS

BALONCESTO

Debido al desarrollo y posterior incremento en la duración de la Liga Municipal Senior de Baloncesto, queda excluida la categoría senior de baloncesto masculino en estos Juegos Deportivos Municipales

Minibasket: se confeccionará una competición única para la categoría Prebenjamín, otra para la categoría Benjamín y otra para la categoría Alevín. Las categorías podrán estar formadas por equipos mixtos (recomendable), masculinos o femeninos.

En las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín, los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de minibasket, pero con 4 tiempos de 10 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso, sin línea ni tantos de 3 puntos.

Para el resto de categorías, los encuentros se disputarán con el reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

El tiempo de juego, en las categorías Infantil masculina y femenina será de 4 tiempos de 10 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.

En las categorías Cadete y Juvenil masculina y femenina y Senior femenina: 4 tiempos de 10 minutos, los dos primeros a reloj corrido y los dos últimos a reloj parado. Con 10 minutos de descanso. Pudiéndose pedir un tiempo muerto por cuarto, excepto en el último que podrán ser dos.

Cuando se juegue a reloj corrido, solamente se parará el crono en tiempos muertos y por decisión arbitral.

El sistema de competición se establecerá en función del número de equipos inscritos por categoría.

BALONMANO

En todas las categorías, los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de la Federación Española de Balonmano.

Las categorías Benjamín y Alevín serán mixtas, jugándose con el reglamento de Minibalonmano.

El sistema de competición se establecerá según el número de inscripciones por categoría.

FÚTBOL SALA

Cuando por diferentes causas, no se presente el árbitro de un encuentro deberán ponerse de acuerdo los equipos participantes para que alguno de los presentes asuma esta función, levantando un Acta que firmarán y que entregarán en la oficina de la organización, teniendo validez a todos los efectos. En caso contrario, se sancionará al equipo que se niegue a adoptar esta medida, con pérdida del encuentro, por el resultado mínimo.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

En caso de que no se pongan de acuerdo y el encuentro se quede sin celebrar, se les dará el encuentro por perdido a ambos, descontándose un punto de la clasificación.

Categorías:

Masculino y femenino. Desde prebenjamín hasta juvenil.

Prebenjamín, Benjamín y Alevín en estas categorías los equipos pueden ser mixtos. (Balón oficial de 58 cm.)

Infantil y Cadete (Balón de 60 cm.)

Juvenil (Balón de 62 cm.)

El sistema de competición se establecerá en función al número de inscripciones en cada categoría.

Los encuentros se celebrarán semanalmente, de lunes a domingo.

La categoría Prebenjamín, Benjamin y Alevín se jugará según la normativa de MINIFÚTBOL SALA

A partir de la categoría Infantil se jugará según la normativa de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA, en su modalidad de fútbol sala.

Las sanciones deportivas se comunicarán por e-mail a los equipos implicados

Público y seguidores: se considerará al equipo responsable del comportamiento de sus seguidores y acompañantes, pudiéndose sancionar al mismo del modo siguiente:

- 1.- Incidentes leves: amonestación.
- 2.- Incidentes graves: pérdida del encuentro.
- 3.- Incidentes muy graves: expulsión del equipo de la competición.

Si por motivos de demora en la recepción del acta arbitral, por el Comité de Competición, no se hace pública la sanción deportiva correspondiente, el jugador que haya completado el ciclo de tarjetas en el último partido o fuese expulsado, se abstendrá de jugar en el siguiente partido.

En la primera ocasión que se compruebe la presencia de algún jugador federado en el acta del partido y/o en la relación de jugadores, se considerará alineación indebida, dando como perdedor del partido al equipo infractor, además de ser sancionado con 3 puntos. El jugador será descalificado de la competición. Si el mismo equipo reincide en esta ilegalidad, será automáticamente retirado del campeonato, perdiendo todos los derechos de inscripción.

En el caso de descalificación o retirada de un equipo se anulará y dejará sin efecto los encuentros disputados por dicho club, a efectos de clasificación, no adjudicándose ni los puntos, ni los goles de los mismos a ningún equipo.

En la segunda ocasión que a un equipo se le considere como No Presentado durante la competición será descalificado.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

FÚTBOL 7

La competición se regirá por el reglamento de Fútbol 7.

Categorías: Prebenjamín, Benjamín y Alevín.

El número de jugadores inscritos máximo por equipo será de 15.

El sistema de competición se establecerá en función del nº de equipos inscritos.

Los partidos tendrán una duración de 20 minutos cada tiempo, con un descanso de 10 minutos.

Las sanciones deportivas serán comunicadas al Delegado del equipo correspondiente vía e-mail.

La competición se desarrollará en jornada de tarde en horario de 16 a 18 horas, sin excepción.

En caso de que algún equipo no se presente ó lo haga con menos de 7 jugadores, el partido se dará por perdido con un resultado de 3-0, a la segunda incomparecencia el equipo podrá ser expulsado de la competición.

Todos los equipos participantes deberán presentar sus fichas, debidamente, formalizadas y hoja de relación de jugadores, antes de cada partido.

VOLEIBOL 3x3

En todas las categorías los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de la Federación Española de Voleibol.

El sistema de competición se establecerá según el número de inscripciones por categoría.

Cada categoría podrá ser masculina, femenina o mixta,

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa por interés general si lo considerase oportuno, con el fin de lograr un resultado óptimo en el desarrollo de estos Juegos.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS JUEGOS, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE NORMATIVA.